

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22605 *IMTECH SPAIN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMTECH HUGUET I, S.L. UNIPERSONAL
IMTECH HUGUET II, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de cada una de las referidas Sociedades, adoptaron, respectivamente, el 30 de junio de 2009, el siguiente acuerdo:

La fusión por absorción por la sociedad Imtech Spain, Sociedad Limitada Unipersonal de las sociedades Imtech Huguet I, Sociedad Limitada Unipersonal e Imtech Huguet II, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las Sociedades Absorbidas y sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, conforme a los balances de fusión de las Sociedades Absorbente y Absorbidas cerrados a 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar que los socios y los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las respectivas Sociedades Absorbidas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión, así como del proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2009, en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de febrero de 2009 y en el Registro Mercantil de Navarra el día 21 de febrero de 2009.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 30 de junio de 2009.- Don Germán Arranz Álvarez, Secretario (no consejero) del Consejo de Administración de Imtech Spain, S.L.U., Imtech Huguet I, S.L.U. e Imtech Huguet II, S.L.U.

ID: A090052006-3